

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

90**ALMERÍA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Luisa Escobar Ramírez, secretaria judicial del Juzgado de lo social numero 2 de Almería.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 354/2012 se ha acordado citar a “SC, Comunidad de Bienes”, compuesto por los socios comuneros de los hermanos: doña Susana Gutiérrez Sánchez-Seco, doña Cristina Gutiérrez Sánchez-Seco, don Gonzalo Gutiérrez Sánchez-Seco, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el día 26 de noviembre de 2012, a las diez y quince horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Carretera de Ronda, número 120, bloque B, planta sexta, Ciudad de la Justicia, 04071 Almería, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se tiene por hecha la manifestación de la parte actora de acudir al juicio asistida de/representada por letrado, lo que pone en conocimiento de los demandados a los efectos del artículo 21.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Cítese a confesión judicial al representante legal de los demandados bajo apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa podrá ser tenido por confeso con los hechos de la demanda, quien/es deberá/n comparecer con todos los documentos solicitados de contrario como prueba documental.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaria de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada,

Y para que sirva de citación a “SC, Comunidad de Bienes”, compuesto por los socios comuneros de los hermanos: doña Susana Gutiérrez Sánchez-Seco, doña Cristina Gutiérrez Sánchez-Seco, don Gonzalo Gutiérrez Sánchez-Seco, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Almería, a 1 de agosto de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.611/12)